


| RUBRICA DE REVISION POR LA DIRECCION   |           |  |   |  |   |   |
|--|-----------|--|---|--|---|---|
|  <b>CON CALIDAD</b> |           | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES</b>   |   |  | <b>F – GD – 015</b><br><b>Versión: 08</b><br><b>Fecha: 16/05/2017</b>   |   |
| COMPE<br>TENCIA  | TI<br>POS | INDICA<br>DOR DE<br>DESEM<br>PEÑO  | NIVEL DE DESEMPEÑO  |  |   |   |
|  |           |  | SUPERIOR  | ALTO   | BASICO  | BAJO  |
|  | 26        | Reconocimiento institucional por liderar cambios que contribuyen al desarrollo social      | El Establecimiento Educativo es reconocido por la consolidación de las prácticas de educación inclusiva, su capacidad, confianza, visión y protagonismo como grupo social que lidera cambios para contribuir al desarrollo local y nacional; sus miembros se sienten orgullosos de pertenecer a él y lo representan en diferentes escenarios de participación que trascienden el ámbito escolar. Se plantea desde la dirección de procesos un cronograma de participación en proyectos deportivos, recreativos, culturales e investigativos dentro y fuera de la institución con el debido seguimiento a dicha participación. | El Establecimiento Educativo es reconocido por las prácticas de educación inclusiva, su capacidad, visión y protagonismo como grupo social que lidera cambios para contribuir al desarrollo local; sus miembros se sienten orgullosos de pertenecer a él y lo representan en diferentes escenarios de participación que trascienden el ámbito escolar.   | El Establecimiento Educativo realiza acciones, de acuerdo con su capacidad y visión y avanza en la incorporación de prácticas de educación inclusiva, para impulsar cambios que contribuyen al desarrollo de su comunidad; sus miembros lo representan en diferentes escenarios.  | El Establecimiento Educativo reconoce la importancia de promover prácticas de educación inclusiva y proyectar su capacidad y visión para contribuir en la transformación de la comunidad de su área de influencia.  |
|  | 27        | Fortalecimiento de alianzas y/o relaciones para la prestación de servicios complementarios | De acuerdo con la diversidad de su población y el contexto, el Establecimiento Educativo consolida alianzas y/o relaciones con entidades públicas y privadas que prestan servicios complementarios a la comunidad educativa (apoyo nutricional, prevención y atención en salud y asistencia psicológica, entre otras) que contribuyen al fortalecimiento de los aprendizajes, la convivencia, la participación y el bienestar.<br><br>La comunidad educativa conoce, asume y participa activamente de estos servicios.  | De acuerdo con la diversidad de su población y el contexto, el Establecimiento Educativo establece alianzas y/o relaciones con entidades públicas y privadas que prestan servicios complementarios a la comunidad educativa (apoyo psicopedagógico, nutricional, prevención y atención en salud y asistencia psicológica, entre otras) que contribuyen al desarrollo de los aprendizajes, de la convivencia y del bienestar.<br><br>El Establecimiento Educativo asume acciones para que la comunidad aproveche estos servicios. | El Establecimiento Educativo avanza en la identificación de las características y necesidades de todos los estudiantes y gestiona alianzas y/o relaciones para ofrecer servicios complementarios a la comunidad educativa (apoyo psicopedagógico, nutricional, prevención y atención en salud y asistencia psicológica, entre otras) que mejoren los aprendizajes y la convivencia. | El Establecimiento Educativo comprende la necesidad de identificar las características de sus estudiantes y de establecer alianzas y/o relaciones interinstitucionales para mejorar la convivencia y acoge propuestas de entidades externas que prestan servicios complementarios a la comunidad educativa. |

|  |           |  |  |  |   |
|--|-----------|--|--|--|---|
| <p>A.<br/>Pertinencia al contexto, proyección a la</p> | <p>28</p> | <p>Promoción y consolidación de vínculos familia-escuela</p> <p>Existen en la institución políticas que detecten potencialidades de padres y/o acudientes y los motiven a participar activamente en la ejecución de la misión. De manera corresponsable, directivos, maestros y padres de familia/acudientes consolidan los vínculos familia-escuela, el adecuado funcionamiento del consejo, la asamblea y de estrategias como la asociación, la escuela de padres, entre otras, lo que favorece el fortalecimiento de las políticas de educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes.</p> <p>Los padres de familia/acudientes conocen y participan de manera activa y permanente en estos espacios.</p> | <p>Directivos, maestros y padres de familia/acudientes fortalecen los vínculos familia-escuela, el adecuado funcionamiento del consejo, la asamblea y de estrategias como la asociación, la escuela de padres, entre otras, lo que favorece las políticas de educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes.</p> <p>Los padres de familia/acudientes conocen y participan de manera activa y permanente en estos espacios.</p> | <p>Directivos y maestros realizan acciones para vincular la familia a la escuela y dinamizar el consejo, la asamblea y las estrategias como la asociación y la escuela de padres, con el fin de favorecer la promoción de las políticas de educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes.</p> | <p>Por iniciativa individual, directivos y maestros estimulan vínculos familia-escuela, para lo que proponen espacios de integración, reconocen la importancia de la participación de la familia la generación de las políticas de educación inclusiva.</p> |
|--|-----------|--|--|--|---|

|   |    |   |  |   |   |   |
|---|----|---|--|---|---|---|
| comunidad y relaciones interinstitucionales | 29 | Corresponsabilidad institucional, para fortalecimiento de otros   | El equipo directivo y los docentes promueven a nivel local y regional la socialización de la producción del conocimiento Institucional en áreas de gestión de calidad, académica, pedagógica y administrativa en espacios de deliberación que permiten el intercambio interinstitucional de saberes. En el Proyecto Educativo Institucional, el Establecimiento tiene consolidado un enfoque de corresponsabilidad, a partir del cual implementa proyectos permanentes bajo las políticas de inclusión, con los que aporta al fortalecimiento de otros establecimientos educativos y/u organizaciones de la sociedad en pro de favorecer su desarrollo, bajo una perspectiva del bien común.   | En el Proyecto Educativo Institucional, el Establecimiento tiene incorporado un enfoque de corresponsabilidad, a partir del cual implementa acciones bajo las políticas de inclusión, dirigidas a otros establecimientos educativos y/u organizaciones de la sociedad en pro de favorecer su desarrollo.  | El Establecimiento Educativo participa en actividades que aportan al desarrollo de otros establecimientos y/u organizaciones de la sociedad y avanza en una propuesta de corresponsabilidad bajo las políticas de inclusión.  | Por iniciativa personal, directivos y maestros reconocen la importancia que el Establecimiento Educativo aporte en el desarrollo de otras organizaciones desde las políticas de inclusión.  |
|   | 30 | Consolidación de proyectos formativos, artísticos, culturales y/o deportivos/Participación activa de la comunidad | Con base en las expectativas de la comunidad local, el Establecimiento Educativo consolida los proyectos formativos, artísticos, culturales y/o deportivos integrados en su Proyecto Educativo Institucional bajo el enfoque de educación inclusiva y, de manera permanente, gestiona espacios y recursos para que sean aprovechados por la misma. A su vez, el Establecimiento Educativo, es reconocido como referente cultural, lo que se evidencia en el sentido de pertenencia, la participación, el cuidado y el respeto por las instalaciones y los recursos por parte de la comunidad. Se evidencia sostenibilidad en el progreso del desempeño de los estudiantes en las competencias ciudadanas en los últimos tres (3) años. | Con base en las expectativas de la comunidad local, el Establecimiento Educativo fortalece los proyectos formativos, artísticos, culturales y/o deportivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional bajo el enfoque de educación inclusiva; dispone sus espacios y recursos para que sean aprovechados por la misma. La comunidad participa en dichos proyectos; cuida las instalaciones y los recursos. Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes en las competencias ciudadanas en el último año. | El Establecimiento Educativo promueve actividades formativas y deportivas de entidades externas, para que la comunidad participe y con ese propósito, facilita sus espacios. Avanza en la incorporación de éstas en el Proyecto Educativo Institucional bajo el enfoque de inclusión. Se promueve el cuidado y respeto por las instalaciones. | Por iniciativas particulares de directivos y maestros, se realizan acercamientos con otras entidades para que ofrezcan alternativas de formación y/o deportivas a la comunidad. Reconocen la importancia de incorporar dichas alternativas en el Proyecto Educativo Institucional bajo el enfoque de inclusión. |
|   | 31 | Servicio social estudiantil obligatorio coherente con el PEI  | Basado en la normatividad, el Establecimiento Educativo implementa el servicio social estudiantil obligatorio, el cual está definido en el Proyecto Educativo Institucional y es coherente con el horizonte institucional, el plan de estudios y las políticas de inclusión. Este servicio se consolida como estrategia de proyección social y como componente de la formación integral para el beneficio de la comunidad del área de influencia que además lo reconoce y lo valida. Directivos y maestros, de manera sistemática y rigurosa, velan por su funcionamiento y hacen seguimiento a los proyectos presentados por los estudiantes de la educación media, los cuales permiten   | Basado en la normatividad, el Establecimiento Educativo implementa el servicio social estudiantil obligatorio, el cual está definido en el Proyecto Educativo Institucional y es coherente con el horizonte institucional, el plan de estudios y las políticas de inclusión. Este servicio se dinamiza como estrategia de proyección social y como componente de la formación integral para el beneficio de la comunidad del área de influencia. Directivos y maestros velan por su funcionamiento.                           | Basado en la normatividad, el Establecimiento Educativo implementa el servicio social estudiantil obligatorio. Se tienen avances en la incorporación del mismo al Proyecto Educativo Institucional teniendo en cuenta las políticas de inclusión, la proyección a la comunidad y los aportes a la formación integral de los estudiantes.      | El Establecimiento Educativo implementa el servicio social estudiantil obligatorio y, por iniciativas individuales de directivos y maestros, se realizan esfuerzos para vincularlo al Proyecto Educativo Institucional teniendo en cuenta las políticas de inclusión.   |

|                               |    |   |  |   |  |   |
|-------------------------------|----|---|--|---|--|---|
| B.<br>Seguimiento a egresados | 33 | Seguimiento a egresados   | El Establecimiento tiene definido en su Proyecto Educativo Institucional, el procedimiento para hacer seguimiento a los egresados, con el propósito de analizarlo y ajustarlo permanentemente. Los egresados están vinculados a la vida institucional coadyuvando al logro de los fines misionales del Establecimiento Educativo.  | El Establecimiento tiene definido en su Proyecto Educativo Institucional, el mecanismo para hacer seguimiento a los egresados, con el propósito de analizarlo y ajustarlo permanentemente. Los egresados están vinculados a la vida institucional coadyuvando al logro de los fines misionales del Establecimiento Educativo.   | El Establecimiento Educativo realiza acciones para identificar la situación de sus egresados y promover su vinculación a la vida institucional.  | El Establecimiento Educativo reconoce la importancia de identificar la situación de sus egresados y vincularlos a la vida institucional.  |
| C.<br>Convivencia             | 3  | Convivencia, ejercicio de deberes y derechos desde políticas de educación inclusiva | El Establecimiento Educativo en su Proyecto Educativo Institucional tiene implementadas y consolidadas políticas de educación inclusiva y estrategias para orientar, evaluar y cumplir con las expectativas sociales de convivencia, que garantizan el ejercicio de deberes y derechos ciudadanos bajo el principio de equidad, así como el respeto por la diversidad biológica, psicológica, sociocultural y económica, que determinan el clima favorable para el aprendizaje, la participación y la convivencia de toda la comunidad educativa. En forma sistemática estas políticas son transversales en las actividades de la vida institucional.  | El Establecimiento Educativo en su Proyecto Educativo Institucional establece políticas de educación inclusiva y estrategias para orientar, evaluar y cumplir con las expectativas sociales de convivencia, que posibilitan el ejercicio de deberes y derechos ciudadanos bajo el principio de equidad, así como el clima favorable para el aprendizaje, la participación y la convivencia de toda la comunidad educativa.  | El establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional contempla políticas de educación inclusiva para resolver situaciones específicas relativas al ejercicio de derechos y deberes de la diversidad poblacional y realiza acciones que favorecen el clima en lo que respecta a la convivencia escolar.  | El Establecimiento Educativo considera importante incluir en el Proyecto Educativo Institucional políticas de educación inclusiva y acciones para la promoción y el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos, el respeto por la diferencia tendientes a un clima favorable.   |
|                               | 4  | Identificación, prevención, mediación y seguimiento a situaciones de conflicto      | El Establecimiento Educativo tiene consolidadas estrategias coherentes con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva para identificar, prevenir, mediar y hacer seguimiento a los conflictos, a la violencia escolar y a los comportamientos disruptivos; revisa y registra sistemáticamente su implementación. Representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa participan en la construcción de los mecanismos establecidos para tramitar las situaciones de conflicto y de violencia escolar; los reconocen y asumen, con lo que se propicia mejores ambientes de aprendizaje, enfatizados en la cultura del reconocimiento y el estímulo sustentados en el decálogo de convivencia. | El Establecimiento Educativo tiene estrategias coherentes con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva para identificar, prevenir, mediar y hacer seguimiento a los conflictos, a la violencia escolar y a los comportamientos disruptivos; y registra su implementación. Representantes de los estamentos de la comunidad educativa participan en la construcción de los mecanismos establecidos para tramitar las situaciones de conflicto y de violencia escolar; los asumen, con lo que se propicia mejores ambientes de aprendizaje. | El Establecimiento Educativo emprende acciones coherentes con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva para promover la convivencia, tramitar los conflictos y prevenir la violencia escolar y comportamientos disruptivos. Asimismo, dinamiza la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción de mecanismos para tramitar las situaciones de conflicto y de violencia escolar. | En el Establecimiento Educativo, de manera aislada, se atienden los conflictos y violencia escolar, asimismo se reconoce la importancia de promover la convivencia, tramitar los conflictos y prevenir la violencia escolar de acuerdo a la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva. Se procura la participación de la comunidad educativa para la búsqueda de mecanismos que orienten el trámite de dichos conflictos. |